

ORD N° : 29.453
MAT : Solicitud N° **AB001C0002914**,
N° **AB001C0002928** y
N° **AB001C0002933**
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 08 de noviembre de 2017, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001C0002914**, N° **AB001C0002928** y N° **AB001C0002933**, en las que se expone lo siguiente: *"en uso del derecho de acceso a información pública, consagrado en la ley 20.285, sobre transparencia y acceso a información, solicito que suministre la siguiente información para fines de investigación: dotación de funcionarios de planta; a contrata y a honorarios existentes al mes de noviembre del año 2017 del ministerio del interior y seguridad pública. Los datos solicitados específicamente son: 1) nombre y apellidos; 2) dirección de correo electrónico; 3) teléfono de contacto; 4) cargo o función; 5) unidad u órgano interno; 5) calificación profesional o formación"*.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Secretaría de Estado accede a su solicitud, para cuyo efecto se adjunta en formato digital, Planilla Excel de personal de planta, contrata y a honorario de la Subsecretaría del Interior al mes de noviembre de 2017, con indicación de nombre, cargo, grado, servicio, fecha, carrera, establecimiento educacional, nivel, año y título obtenido.

158415303

En lo que concierne a la parte de su requerimiento relativo al número de teléfono y correos electrónicos solicitados, el Consejo para la Transparencia ha resuelto que:

“la decisión de un órgano de la Administración de informar a través de su sitio electrónico determinados números telefónicos, obviando otros, tiene por objeto canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el organismo, permitiéndole sistematizar el ingreso de llamadas conforme a los criterios de prevalencia que éste haya determinado (...) y actuar en relación con dichos criterios (...) para lo cual el Municipio destina recursos y personal al efecto, mediante la contratación de cuentas telefónicas y secretarías. Que, conforme a lo anterior, divulgar aquellos números telefónicos respecto de los cuales el órgano no cuenta con el mecanismo de canalización de comunicaciones precedentemente descrito o aquellos que permiten el acceso directo a autoridades o funcionarios respecto de los cuales, precisamente, se ha elaborado dicho mecanismo, permitiría a las personas sortear el sistema de acceso telefónico a las autoridades o funcionarios públicos dispuesto por el órgano, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Ello obligaría a las autoridades o funcionarios cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender éstos, distrayéndolos de sus labores habituales”.

Esta decisión también ha sido aplicada a los correos electrónicos institucionales de funcionarios, estimando que *“dar a conocer las casillas de correo electrónico de sus funcionarios, podría afectar el debido cumplimiento de sus funciones, motivo por el cual se rechazará el presente amparo dando por justificada la concurrencia de la causal de reserva del artículo 21 N° 1 ya citado”*

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se configura en el presente caso la causal de secreto o reserva establecido en el artículo 21°, numeral 1°, de la Ley N° 20.285, esto es, *“Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido”.*

En lo que respecta a los números de RUT solicitados cabe informar que, en líneas generales, el Consejo ha calificado al RUT como dato personal, por lo que debe considerarse como información secreta o reservada, conforme a ley N° 19.628, de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre protección de la vida privada, configurándose la causal de secreto del N° 5, del artículo 21 de la ley de Transparencia.

De esta forma, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285,
una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/VAP
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0002914**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 08/11/2017

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada**Detalle Solicitud**

EN USO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, CONSAGRADO EN LA LEY 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN, SOLICITO QUE SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA FINES DE INVESTIGACIÓN: DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PLANTA; A CONTRATA Y A HONORARIOS EXISTENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. LOS DATOS SOLICITADOS ESPECÍFICAMENTE SON: 1) NOMBRE Y APELLIDOS; 2) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO; 3) TELÉFONO DE CONTACTO; 4) CARGO O FUNCIÓN; 5) UNIDAD U ÓRGANO INTERNO; 5) CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN.

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

Apoderado**Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Villa,Pob, Depto****Región** Metropolitana de Santiago**Teléfono**

Detalle de Solicitud: AB001C0002928**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 15/11/2017

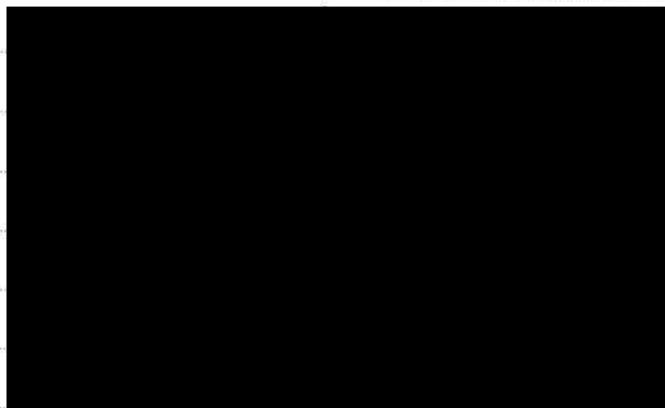
Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado****Detalle Solicitud**

EN USO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, CONSAGRADO EN LA LEY 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN, SOLICITO QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN PARA FINES DE INVESTIGACIÓN: DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PLANTA, A CONTRATA Y A HONORARIOS EXISTENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAAD PÚBLICA. LOS DATOS SOLICITADOS ESPECÍFICAMENTE SON: 1) NOMBRE Y APELLIDOS; 2) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO; 3)TELÉFONO DE CONTACTO; 4)CARGO O FUNCIÓN; 5) UNIDAD U ÓRGANO INTERNO; 5) CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN

Observaciones**Usuario desea respuesta mediante:**

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Villa,Pob, Depto****Región** Metropolitana de Santiago**Teléfono**

Detalle de Solicitud: AB001C0002933**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 21/11/2017

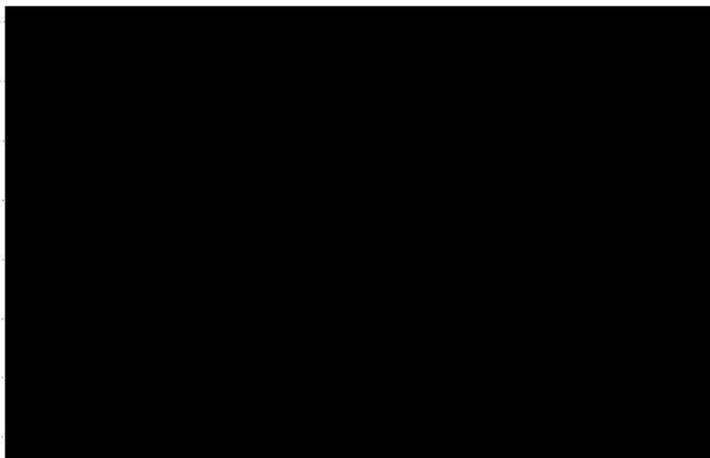
Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado****Detalle Solicitud**

EN USO DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, CONSAGRADO EN LA LEY 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN, SOLICITO QUE SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA FINES DE INVESTIGACIÓN: DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE PLANTA, A CONTRATA Y A HONORARIOS EXISTENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑOS 2017 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. LOS DATOS SOLICITADOS ESPECÍFICAMENTE SON: 1)NOMBRE Y APELLIDOS; 2) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO; 3) TELÉFONO DE CONTACTO; 4) CARGO O FUNCIÓN; 5) UNIDAD U ÓRGANO INTERNO; 5) CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN.

Observaciones**Usuario desea respuesta mediante:**

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Villa,Pob, Depto****Región** Metropolitana de Santiago**Teléfono**